

DERECHO

**Cuadro sinóptico: tipos de divorcio que se pueden tramitar en chiapas
MTRO.**

Sergio Alejandro Vellamin Lopez

PRESENTA EL ALUMNO:

LOPEZ VAZQUEZ ALMA YOSANI

6to. cuatrimestre “c” semiescolarizado

Frontera Comalapa Chiapas

20de junio del 2020.

4 tipos de divorcio

Nuestro Código Civil contempla tres tipos de divorcio: divorcio administrativo, divorcio voluntario y divorcio necesario. Definir el tipo de divorcio que vas a solicitar es esencial pues para cada uno necesitas hacer diferentes trámites.

Todos estos se encuentran del artículo 268 en adelante del código civil

Divorcio administrativo

Divorcio administrativo
Este divorcio se tramita ante el Juez del Registro Civil, para realizarlo necesitas cubrir los siguientes requisitos y, una vez cubiertos, el Juez levantará un acta de solicitud de divorcio. A los 15 días deberán acudir ante el Juez para ratificar su solicitud. El Juez levantará el acta de divorcio y los declarará legalmente divorciados:

1. Ambos deben estar de acuerdo en divorciarse
2. Los dos deben ser mayores de edad y no haber tenido hijos durante su matrimonio
3. Si se casaron por sociedad conyugal, ambos deben estar de acuerdo en la forma en que se repartirán los bienes
4. Solicitar juntos, personalmente, el divorcio al Juez del Registro Civil
5. Haber estado casados por lo menos un año
6. Presentar copias certificadas de su acta de matrimonio y nacimiento para comprobar que son mayores de edad y que están casados.

Divorcio voluntario

El divorcio voluntario es el que solicitan tú y tu pareja ante el Juez de lo Familiar. Este divorcio procede cuando tienen hijos menores de 18 años o los cónyuges son menores de edad, también cuando están casados por sociedad conyugal y no se ponen de acuerdo sobre cómo repartir los bienes. Es necesario que presenten una solicitud de divorcio por escrito ante el Juez de lo Familiar junto con un convenio que señale lo siguiente:

1. Quién o quiénes se harán cargo de los hijos del matrimonio durante el proceso legal del divorcio y después del mismo.
2. Dónde vivirá cada uno de los cónyuges durante el proceso del divorcio.
3. La cantidad que deberá pagar un cónyuge a otro para mantener a los hijos durante el proceso y después del divorcio.
4. Cómo se van a repartir los bienes.

Para promover un divorcio voluntario es necesario que hayan estado casados más de un año. Después de haber cubierto estos requisitos, el Juez cita a los cónyuges para buscar una reconciliación, si no se da, decreta el divorcio. El Ministerio Público también interviene en este tipo de divorcio para proteger a los hijos menores de edad. En este divorcio, la patria potestad de los hijos la ejercen los dos. Si el divorcio se concreta, la mujer tiene derecho a recibir dinero para cubrir sus gastos, en caso de que no trabaje, y los de sus hijos, trabaje o no, siempre y cuando no vuelva a casarse o a vivir en unión libre con otra pareja.

Divorcio notarial

Para que una pareja pueda tramitar su divorcio o separación ante Notario es necesario que se cumplan una serie de **requisitos**, que coinciden en su mayoría con los necesarios para tramitar un divorcio expres, Es necesario que hayan transcurrido al menos tres meses desde la celebración del matrimonio.

Debe tratarse de un divorcio de mutuo acuerdo, o, lo que es lo mismo, ambos miembros de la pareja deben estar conformes en iniciar este trámite, no debe haber hijos menores, o incapacitados de la pareja. Asimismo, según la legislación, debe haber asistencia de un abogado para asesorar.

Divorcio incausado

El divorcio exprés o divorcio incausado es una modalidad de divorcio que en México está vigente en la Ciudad de México

El divorcio exprés debe tramitarse ante un juez y, al contrario del divorcio necesario, no requiere que existan causales o motivos legales para separar el matrimonio, por eso se le denomina incausado. Este tipo de divorcio está en vigor en el Distrito Federal desde 2008 y a partir de entonces varios estados lo han adoptado. En el Distrito Federal se encuentra regulado en los artículos 266, 267 y subsiguientes del Código Civil local